



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°

499

CHIGUAYANTE, 09 ABR. 2009

VISTOS : estos antecedentes, el Ord. N° 277 de fecha 07 de Abril de 2009, Prov. N° 1706 de 07 de Abril de 2009; Convenio MIDEPLAN - Municipalidad – Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil”, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese llamado a Concurso Público para proveer los cargos de Kinesióloga, Educadora de Párvulos y un Técnico Paramédico

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCh/ERP/PPV/ mcqt

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control (2)

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09/04/09 HORA 16:00

FIRMA: